



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 OCT. 2000

Res. H. N° 1010 - 00

Expte. N° 4.678/00

VISTO:

La factura proforma de la publicación: Revista Proa; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario gestionar la continuidad de la adquisición de la publicación mencionada, destinada para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser una publicación cuya edición es exclusiva de la firma Ediciones Proa, su adquisición puede realizarse directamente resultando innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad - Decreto 5720/72, Art. 56, Inc. 3° y Resolución Rectoral N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa N° FH-14/00 a la firma Ediciones Proa S.A. con domicilio en calle Paraguay 643, 3° "A", (1057) Capital Federal, la adquisición de la publicación que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Importe
2	Suscripción: Revista Proa. Año 2000. Precio Unitario \$ 70,00	\$ 140,00
2	TOTAL	\$ 140,00

SON: PESOS CIENTO CUARENTA.-

ARTICULO 2.- DISPONER el pago en FORMA ANTICIPADA del importe citado, atendándose el presente gasto con imputación al presupuesto 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5-Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y SIGA a Dirección Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-

ci/JCL

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNCS.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES